



Consejo Económico y Social

Distr. general
17 de mayo de 2011
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2011

Ginebra, 4 a 29 de julio de 2011

Tema 2 b) del programa provisional*

Serie de sesiones de alto nivel: examen ministerial anual

Declaración presentada por el Foro Internacional para el Bienestar de la Infancia, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 30 y 31 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/2011/100 y Corr.1.



Declaración*

Los miembros del Foro Internacional para el Bienestar de la Infancia del mundo entero se ocupan de todas las cuestiones relativas a la educación, pero nuestra declaración se centra en uno de los temas a los que damos prioridad en este momento: de acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, la organización y sus representantes ante las Naciones Unidas se encargarán de abogar por una reforma humanitaria integral de la inmigración para los niños y jóvenes de todo el mundo.

Hay millones de personas desarraigadas en todo el mundo, de las cuales aproximadamente la mitad son niños. El tema de la migración es universal y es un importante obstáculo para el logro de las metas educativas. Con la globalización y la liberalización, la migración entre los países y hacia las localidades urbanas va en aumento, especialmente en el mundo en desarrollo, donde el medio rural no ha avanzado tanto como el medio urbano. La magnitud del problema es difícil de medir y va en aumento.

La cuestión de los niños migrantes se ve agravada en los países en que el nivel general de la educación es bajo. En Indonesia, por ejemplo, 85 millones en una población de 240 millones son niños menores de 18 años; la educación es obligatoria durante 9 años, pero el promedio suele ser de 7,2. También hay millones de niños que permanecen en sus países de origen, separados de sus padres, quienes se ven obligados a trabajar en otra parte, lo que contraviene directamente a la Convención.

En la Unión Europea, a pesar de que se han simplificado los movimientos transfronterizos, hay muchos niños separados de sus padres migrantes y refugiados. La reciente atención política centrada en el pueblo romaní ha sido particularmente estigmatizante. Se los divide en tres categorías principales: refugiados indocumentados, no acompañados y asistidos por el gobierno.

El Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas ha repetido sistemáticamente a los Estados Partes en la Convención que los niños solicitantes de asilo no deben ser detenidos, pero muchos Gobiernos insisten en ignorar estos derechos humanos básicos. En México y Centroamérica hay más de 400.000 personas indocumentadas, un tercio de las cuales son niños y jóvenes. La migración también se produce dentro de las fronteras y, con frecuencia, en detrimento de la educación. En Nueva Delhi, por ejemplo, la población duplica su tamaño cada seis años debido a la migración. Como el censo se realiza cada diez años, los niños migrantes no se incluyen en el recuento oficial por un período de entre nueve y diez años, y prácticamente se les niega el “derecho a la educación”, ya que los planes y programas no los incluyen y no se los tiene en cuenta en el presupuesto.

Los niños que van de un país a otro son los más marginados y vulnerables. Experimentan múltiples desventajas y lo más probable es que no se eduquen como consecuencia de una variedad de factores, entre otros:

- Ser objeto de trata/explotación/detenciones injustificadas
- Ver interrumpida su educación (si estaban escolarizados) en su país de origen

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.

- Sufrir experiencias terribles en sus países de origen y en la huída a un nuevo país
 - Tener escaso o ningún conocimiento de la lengua de su nuevo país
 - Ser discriminados y estigmatizados
 - Perder a sus padres
 - Tener padres emocionalmente ausentes
 - Vivir con familias que no conocen sus derechos educativos y sociales
 - Tener dificultades para ajustarse al nivel educativo que les corresponde
-